

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Cusco, a los **20** días del mes de **junio** de dos mil diecisiete, siendo a horas **9:30** de la mañana, estando reunidos en el auditorio del local Collasuyo de la Filial Cusco los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 13-2017-UTFA, del 20 de junio de 2017, con la finalidad de llevar a cabo la sesión, los siguientes miembros de dicho órgano de gobierno universitario:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Implementación de Software RPEduc.
2. Necesidad de aumentar más salones de clase.
3. Ejecución del contrato de personal encargado de tópicos para la Filial Cusco.
4. Avance de la Empresa encargada de subsanar las observaciones ante la Defensa Civil.
5. Delegación de firmas para certificados de computación (CECINFO) e inglés a fin de evitar la burocracia.
6. Ejecución de otorgamiento de uniforme (terno) para desfile.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Implementación de Software RPEduc.

Al respecto los miembros del Consejo Universitario, Mag. Braulio Pérez Campana, y Mag. Bonifacio Robles Aguirre, manifestaron que el Ing. Elvin Bonifacio Robles Aguirre, responsable de la Oficina de Tecnología de Información, presente el informe por escrito sobre la instalación o implementación del RPEduca. El primero de los nombrados solicitó la copia del contrato suscrito ente Core Solution y la UTEA.

Sobre el particular, el Rector Dr. Ramiro Trujillo Román, manifestó que para la implementación de todos los demás módulos del software ERP Educa, se tenga urgente el TUPA.

La Dra. Cecilia Huamán solicitó que también la Dirección General de Administración informe sobre el requerimiento de materiales y equipos para la compra de equipos e insumos para la instalación del software, y requerir el cumplimiento inmediato.

El Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel Bravo Miranda, dio cuenta del requerimiento de OTI, según Exp. 3039 del 10 de febrero de 2017, requerido a DIGA para la compra de los equipos e implementos para la adquisición, el mismo que no ha sido atendido.

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, dijo que los acuerdos adoptados sobre el particular se dé cumplimiento a través del Rectorado, bajo sanción en caso de su incumplimiento.

Al respecto, el rector requirió al Director de la Filial Cusco informe sobre los requerimientos de equipos e insumos de la Oficina de Tecnología de Información, a fin de que el Despacho Rectoral solicite su cumplimiento.

ACUERDOS:

Primero.- Requerir el informe a Ing. Donny Acosta Benites, así como al Ing. Elvin Bonifacio Azabache con respecto a la implementación e instalación de todos los demás módulos del Software RP Educa que restan implementar.

Segundo.- Disponer que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planificación hagan la entrega del TUPA en el plazo de 30 días hábiles, bajo responsabilidad.

2. Necesidad de aumentar más salones de clase.

El Mag. Braulio Pérez Campana, solicitó que el Director de la Filial Cusco informe sobre la necesidad de contar con más aulas, quien debe dar conocer los problemas y las soluciones respectivas, por lo que se debe autorizar el alquiler de nuevos locales. Dijo además, que el Vicerrectorado Académico, presente la solución ante la necesidad de más aulas, y existen consenso para alquiler los ambientes de la Institución Educativa Las Mercedes, así como disponer a la Sub-Dirección de Obras y Proyectos presente el expediente técnico para la construcción de una nueva infraestructura en el terreno ubicado en jirón Puno.

El Mag. Bonifacio Robles dijo que se debe prever aulas antes de los próximos procesos de admisión, siendo necesario el alquiler de otros locales para albergar a estudiantes, siempre que reúnan las condiciones para el aprendizaje. Manifestó también que en la sede central se requiere más aulas: para estudios de titulación, para aulas de posgrado, para albergar a los estudios de los próximos procesos de admisión.

El Mag. Jovito Salazar

El Director de la Filial Cusco, informó que ya no hay más aulas para los próximos procesos de admisión, por lo que se requiere contar con una infraestructura propia; el alquiler de nuevo local es una solución transitoria.

ACUERDO:

Primero.- Autorizar el alquiler de un nuevo local para la filial Cusco.

Segundo.- Disponer a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, realice el estudio para la correcta distribución de aulas según la población estudiantil para el semestre 2017-II en la filial Cusco en coordinación con el VRAcadémico

Tercero.- Disponer a la Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Proyectos y Obras, y la Comisión de Contrataciones y Adquisiciones, elaboren los términos de referencia para la formulación de un expediente técnico, a través de una convocatoria

pública, para la construcción de la infraestructura académica en el lugar denominado San Jerónimo para la Filial Cusco, en un plazo máximo de quince días hábiles, debiendo presentar el informe de ejecución ante el Consejo Universitario.

3. Ejecución del contrato de personal encargado de tópico para la Filial Cusco.

El Rector concedió el uso de la palabra al Director de la Filial Cusco, a fin de que fundamente. A su turno, el Director de dicha filial sustentó que el personal para tópico es para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

ACUERDO.- *Autorizar la contratación de un profesional de Enfermería como responsable de tópico con una remuneración de la suma S/. 2,200 soles hasta el 31 de diciembre de 2017, previa evaluación de tres propuestas de los files personales de los postulantes en el consejo consultivo presidido por el Director de la Filial e integrado por los sub-directores de las escuelas profesionales de la Filial Cusco.*

4. Avance de la Empresa encargada de subsanar las observaciones ante la Defensa Civil.

Sobre el particular, el Director de la Filial Cusco, informó que, según Defensa Civil, ninguno de los locales en los que funciona la Filial Cusco no califican como habitables, que ha impuesto sanción de cierre y multa con ejecutor coactivo, que les ha concedido el plazo para subsanar las observaciones.

El Mag. Bonifacio Robles, que conversó con el CENEPRE-INDECI de la Municipalidad Provincial de Cusco, realizó la visita a los locales de la filial Cusco y formuló las observaciones a fin de que sean subsanadas. Al respecto la Sub-Dirección de Proyectos y Obras ha tomado conocimiento y tiene la responsabilidad de monitorear los trabajos de adecuación de los locales de la filial Cusco según las observaciones de Defensa Civil, a cargo de una empresa consultora.

El Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, manifestó que el proceso de licenciamiento finaliza el 31 de diciembre de 2017, y requiere cumplir con la implementación con todo aquello que hemos declarado. Caso sede central falta indicar en cada ambiente los aforos. En caso de las observaciones de INDECI aún no se puede exigir a la empresa el cumplimiento de las observaciones, que fue contratado por la suma de S/. 30,000 soles, con la finalidad de contar con la certificación correspondiente. Tenemos dos escuelas profesionales: Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil, que deben cumplir con las condiciones básicas de calidad para evitar que la SUNEDU nos intervenga.

Para tal efecto, el Rector solicitó que la Dirección General de Administración cumpla con el pago del 50 % que resta pagar, previa verificación del cumplimiento de la presentación del informe técnico para la subsanación de las observaciones. El Director de Calidad y Acreditación manifestó que sólo requiere la implementación de los indicadores para el proceso de licenciamiento.

Al respecto el Administrador de la Filial Cusco, CPC. Lucio Huamanñahui Sotomayor, que la Dirección General de Administración, no demuestra celeridad en la atención de la filial Cusco, que urge mayor atención en forma oportuna.

5. Delegación de firmas para certificados de computación (CECINFO) e inglés a fin de evitar la burocracia.

El Rector autorizó la participación del Director de la Filial Cusco a fin de que fundamente la petición, para la autorización o delegación de firmas de certificados de computación e idiomas.

El Mag. Bonifacio Robles, manifestó que existe debilidad institucional en la sede central de la UTEA: el Sub-Director de Centro de Producción de Bienes y Servicios, no es a tiempo completo en el área y un personal administrativo, la Mag. Rocío Rosa Rosas de Mondragón, para procesar los certificados, que humanamente es imposible atender a la demanda de certificados de la sede central y filiales, por lo que solicitó que se crea un Instituto de Idiomas y Computación.

Al respecto el Mag. Braulio Pérez, dijo que en la Comisión Estatutaria reformule la estructura orgánica de la UTEA, para contemplar la creación del Instituto de Idiomas y Computación y otras nuevas instancias administrativas.

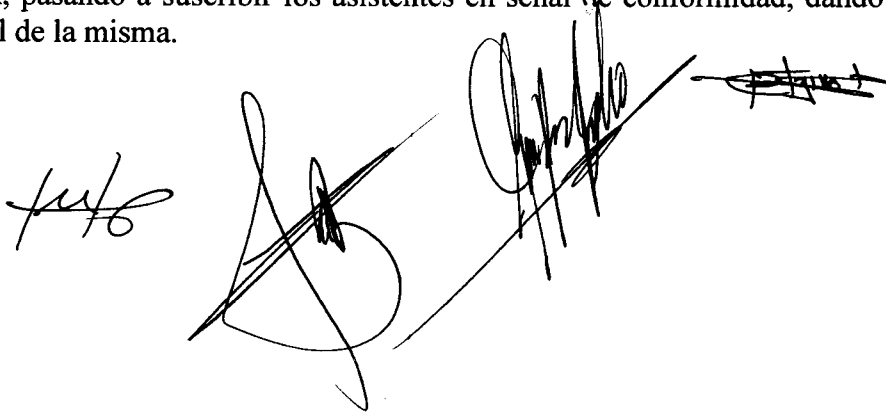
ACUERDO.- *Se tomó acuerdo, para ser abordado en la sede central.*

6. Ejecución de otorgamiento de uniforme (terno) para desfile.

Al respecto, el Director formuló el reclamo de la desatención de las telas para la filial Cusco y Filial Andahuaylas, cuya atención sea ampliado, según resolución que en su oportunidad fue emitido para la sede central.

ACUERDO.- *Ampliar la atención de telas para la confección de ternos institucionales a favor de docentes a tiempo completo y administrativos de la Filial Cusco y Andahuaylas, quienes pertenecen a la Universidad Tecnológica de los Andes.*

Siendo a horas 12:56 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally from left to right. The first signature is a simple, cursive 'J'. The second is a large, stylized signature with a prominent loop. The third is a more complex signature with multiple overlapping strokes. The fourth is a shorter, more compact signature.